



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/07

HORA: 17:38:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJK1P89f9H

PAGINA: 1

OPERACION: R051990716

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA: NOMBRE : SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S N.I.T. : 900278446-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA: MATRICULA NO: 01888748 DEL 17 DE ABRIL DE 2009 CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016 ACTIVO TOTAL : 1,222,014,759 TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA: *** CONTINUA ***





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/07 HORA: 17:38:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJK1P89f9H

OPERACION: R051990716 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 50 N 134 - 66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fernanda.mendez@rentalstore.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 50 N 134 - 66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : fernanda.mendez@rentalstore.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290477 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01881510 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL LTDA POR EL DE: SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008, DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014 INSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01881510 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

1 2009/06/03 JUNTA DE SOCIOS 2009/08/03 01317052

1639 2011/12/19 NOTARIA 31 2012/01/03 01596354

008 2014/10/10 JUNTA DE SOCIOS 2014/10/31 01881510

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/07

HORA: 17:38:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJK1P89f9H

PAGINA: 3

OPERACION: R051990716

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL: 1. ALQUILER Y/O VENTA DE MAQUINARIA Y TODO TIPO DE EQUIPOS PARA OFICINA. 2. ALQUILER Y/O VENTA DE MAQUINARIA Y TODO TIPO DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. 3. REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y/O OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES. 4. REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS DE ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO. 5. CONSULTORÍA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS INDICADAS ANTERIORMENTE. 6. ALQUILER Y/O VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. 7. CONSULTORÍA EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. 8. COMPRA, ALQUILER Y/O VENTA DE BIENES INMUEBLES. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ADQUIRIR USUFRUCTUO, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. 2. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 3. CONSTITUIR Y OTORGAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES Y SUSCRIBIR SOLIDARIAMENTE TÍTULOS VALORES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS. 4. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 5. CONSTITUIR SOCIEDADES O COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS Y TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO EN EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE O

*** CONTINUA ***



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. 6. ADQUIRIR Y USAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, LOGOTIPOS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, ADQUIRIR, OTORGAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 7. CELEBRAR, TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL. 8. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES O INVITACIONES A CONTRATAR PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE GUARDEN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL. 9. EN GENERAL, SUSCRIBIR Y/O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

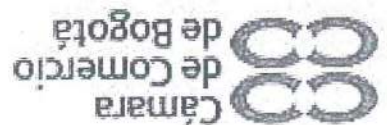
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/07 HORA: 17:38:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJK1P89F9H

OPERACION: R051990716 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CAPITAL:

VALOR \$120,000,000.00 :
NO. DE ACCIONES 120,000.00 :
VALOR NOMINAL \$1,000.00 :
** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR \$60,000,000.00 :
NO. DE ACCIONES 60,000.00 :
VALOR NOMINAL \$1,000.00 :
** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR \$60,000,000.00 :
NO. DE ACCIONES 60,000.00 :
VALOR NOMINAL \$1,000.00 :
** CAPITAL PAGADO **

CERTIFICA:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A
CARGO DEL GERENTE QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA,
ACCIONISTA O NO, Y QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ EN
SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014,
INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01881510 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

GERENTE

PEÑA CHAPARRO JOSE LUIS

SUPLENTE DEL GERENTE

MOJICA RODRIGUEZ ADRIANA ROCIO

*** CONTINUA ***

C.C. 000001098615636

C.C. 0000000091480284

IDENTIFICACION



FECHA: 2017/02/07

HORA: 17:38:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJK1P89F9H

OPERACION: R051990716

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SE CONSIDERARÁ COMO EL
DELEGADO PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, Y POR CONSIGUIENTE TENDRÁ
ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O
CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS
DETERMINACIONES NECESARIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES, Y
DE MANERA ESPECIAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJECUTAR LOS
ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA
JUNTA DIRECTIVA. 2. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA
SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE
NECESARIO, O CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA O ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN
AL MENOS EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL CAPITAL SUSCRITO ASÍ LO
SOLICITE. 3. PRESENTAR EN CONJUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS SESIONES ORDINARIAS LAS
CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y UNA
DISCRIMINACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CON UN PROYECTO DE
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIERE O DE CANCELACIÓN DE
PÉRDIDAS. 4. RENDIR CUENTAS DE GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES
SEÑALADAS POR LA LEY. 5. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN PRESUPUESTO
ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, EN EL QUE SE DETERMINEN CON CLARIDAD LOS
ACTOS Y CONTRATOS CON SUS MONTO QUE SOPORTEN LOS GASTOS QUE SEAN
NECESARIOS REALIZAR PARA EL AÑO SIGUIENTE, QUE SUPEREN LA CUANTÍA QUE
POR ESTATUTOS TIENE LIBERTAD DE CONTRATACIÓN. 6. CELEBRAR O SUSCRIBIR
TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD,
OBSERVANDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA TAL FIN EN ESTOS ESTATUTOS.
7. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON
TÍTULOS VALORES. 8. CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE
LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 9. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y
OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE
IMPUESTOS. 10. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS CUMPLAN ESCRITAMENTE SUS

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/07

HORA: 17:38:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJK1P89f9H

PAGINA: 7

OPERACION: R051990716

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DEBERES. 11. CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, SALVO CASOS QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN INMEDIATA. 12. ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA. 13. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES DE PRUEBA. 14. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

***** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGÚN CASO *****

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACIÓN DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN DISTRICTAL : 13 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE ***** CONTINUA *****





CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/07

HORA: 17:38:05

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MJK1P89F9H

OPERACION: R051990716 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE, ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

***** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

***** FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

Guiomar Patricia

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en esta Superintendencia.



PAGINA EN BLANCO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Has been signed by: - A été signé par:

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Actuando en calidad de: - Agissant en qualité de:

Lleva el sello/stamp of: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LÍNEA

En: (At: - A:)

2/7/2017 17:51:00 p. m.

El: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2RCH17513261

No: (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL

(Name of the holder of document: SAS

Nom du titulaire: SAS

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION

(Type of document: - Type du document) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040905095746

MJK1P89F9H Expedido (mm/dd/aaaa): 02/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autauthenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 002-002-000034004

20171701035C01148



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01148

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS RELATIVOS CON LA COMPAÑIA SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S Y PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A. QUE CONTIENE: MINUTA, ACTA, CERTIFICADO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA, NOMBRAMIENTO Y RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE PIL S.A y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE FEBRERO DEL 2017, (11:19).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACIÓN DE ORIGEN Y LICITUD DE FONDOS

Bogotá, 3 de febrero de 2017

SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL SAS

**ADRIANA ROCIO MOJICA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

Declaración:

YO, ADRIANA ROCIO MOJICA RODRIGUEZ, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL SAS identificada con NIT 900.278.446-1, declaro que el origen de los fondos propios proviene de actividades lícitas relacionada con el objeto social de la compañía y que de ninguna manera están relacionados con actividades ilegales vinculadas con el lavado de activos.

Lo que ratifico para los fines legales consiguientes.

Adriana Mojica R

Firma del Representante Legal

ADRIANA ROCIO MOJICA RODRIGUEZ

C.C.: 1.098.615.636



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



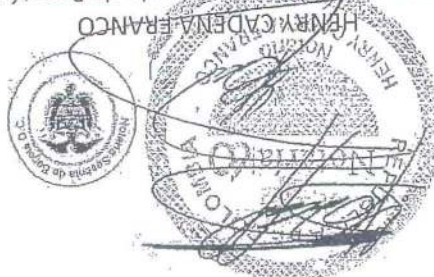
22920

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el seis (06) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Sesenta (60) del Circuito de Bogotá D.C., compareció:
ADRIANA ROCIO MOJICA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUP #1098615636 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



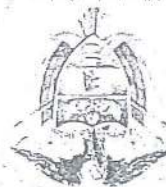
33nkiwV5ue7
06/02/2017 - 08:21:08:788

----- Firma autógrafa -----
Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se asocia al documento de
AUTENTICACION DE DOCUMENTO.



HENRY CADENA FRANCO
Notario sesenta (60) del Circuito de Bogotá D.C.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

CADENA FRANCO HENRY

Actuando en calidad de: NOTARIO

Lleva el sello/stamp of: NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LINEA

En: (Ar: - A:)

2/6/2017 9:53:57 a. m.

(On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2RCG9541354

No: (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document: - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005090738 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/03/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autauthenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 002-002-000034004

20171701035C01148



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01148

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS RELATIVOS CON LA COMPAÑIA SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S Y PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A. QUE CONTIENE: MINUTA, ACTA, CERTIFICADO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA, NOMBRAMIENTO Y RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE PIL S.A y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE FEBRERO DEL 2017, (11:19).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PIL

Quito, D.M., 24 de julio de 2015

Señor
Ingeniero
RAUL CACERES CALDERON
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.**, celebrada el día de hoy y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se resolvió designarlo como su **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el periodo de cinco años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigesimo Noveno del Cantón Quito, el 21 de mayo de 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de agosto del mismo año. Mediante escritura pública celebrada el 12 de noviembre de 2007 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito debidamente inscrita el 05 de marzo de 2008 ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos en la parte pertinente al ejercicio de la representación legal.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente Ejecutivo de la Compañía. Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Ab. Vanessa Jarrín
Secretaría Ad Hoc

Quito, D.M., 24 de julio de 2015

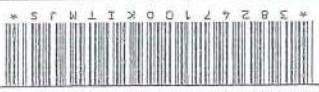
En esta fecha acepto la designación como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

ING. RAUL CACERES CALDERON
C.I. 172157828/2



PAGINA EN BLANCO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 65126


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETITORIO:	45007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14950
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CACERES CALDERON RAUL
IDENTIFICACIÓN	1721578282
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2854 DEL: 27/08/2002	NOT. 39 DEL: 21/05/2002	AUM. CAP. REF. ESTAT. RM: 624
DEL: 05/03/2008	NOT. 12/11/2007	JTM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





Factura: 002-002-000034004

20171701035C01148



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01148

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS RELATIVOS CON LA COMPAÑIA SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S Y PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A. QUE CONTIENE: MINUTA, ACTA, CERTIFICADO CON SU RESPECTIVA APOSTILLA , NOMBRAMIENTO Y RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE PIL S.A y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE FEBRERO DEL 2017, (11:19).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

